



Andes
ISSN: 0327-1676
ISSN: 1668-8090
andesrevistaha@gmail.com
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades
Argentina

MUJERES, BENEFICENCIA Y RELIGIOSIDAD. UN ESTUDIO DE CASO. SALTA, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. (1864-1895).

Quinteros, Victor Enrique

MUJERES, BENEFICENCIA Y RELIGIOSIDAD. UN ESTUDIO DE CASO. SALTA, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. (1864-1895).

Andes, vol. 28, núm. 1, 2017

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12753183007>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

MUJERES, BENEFICENCIA Y RELIGIOSIDAD. UN ESTUDIO DE CASO. SALTA, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. (1864-1895).

WOMEN, CHARITY AND RELIGIOSITY. A CASE STUDY. SALTA, SECOND HALF OF NINETEENTH CENTURY. (1864-1895).

Victor Enrique Quinteros enriquequinteros84@gmail.com
Universidad Nacional de Salta, Argentina

Andes, vol. 28, núm. 1, 2017

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Recepción: 21 Julio 2016
Aprobación: 28 Febrero 2017

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12753183007>

Resumen: En el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, las asociaciones religiosas/benéficas femeninas cobraron un renovado impulso en el marco del proceso de reconfiguración de las relaciones institucionales entre Estado e Iglesia. El objetivo del presente artículo es reconstruir la experiencia asociativa de una de las mujeres de elite local, Rosa Barrenechea de Ojeda, durante este periodo, a fin de; a) caracterizar las labores sociales, culturales, y benéficas que ella, como otras mujeres de su grupo, asumieron; b) desentrañar el entretejido institucional en el que dichas labores se enmarcaron; c) y analizar el uso de sus capitales relacionales en el cumplimiento de los objetivos planteados grupalmente. Este abordaje, desde una perspectiva de género y de clase, nos permitirá comprender la funcionalidad de las prácticas benéficas de las mujeres decentes respecto a los intereses sociales y económicos de su grupo de pertenencia, su rol como intermediarias entre los programas de gobierno elaborados por las autoridades civiles y eclesiásticas locales, y la particularidad de su intervención en el espacio público al margen de las instancias formales de delegación y representación.

Palabras clave: Mujeres, beneficencia, religiosidad, asociacionismo, Iglesia, Estado.

Abstract: In the second half of nineteenth century, the religious/charities female associations charged a renewed impetus in the context of the reconfiguration process of institutional relations between Church and State. We propose to reconstruct the associative experience of one woman of local elite, Rosa Barrenechea de Ojeda, during this time to; a) characterize the social, religious and charitable activities that had been assumed by her and their group; b) unravel the institutional interweaving in which these activities were framed; c) and, analyze the use of their social relationships in the fulfillment of group objectives. This approach, from a perspective of gender and class, will allow us to understand the functionality of decent women's charitable practice regarding social and economic interests of their social group, their role as intermediaries between both, state and ecclesiastic government programs, and the particularity of their intervention in the public space beyond the formal instances of delegation and representation.

Keywords: Women, charity, religiosity, associations, Church, State.

Introducción

Durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, el proyecto de construcción de un Estado Nacional en clave republicana les aguardó a las mujeres de elite un rol protagónico en el ejercicio de la beneficencia

pública y la educación de los futuros ciudadanos. La iglesia, por su parte, inmersa también en un proceso de institucionalización, y en el marco de un contexto que percibía adverso y secularizante, depositó en ellas las esperanzas de su empresa de recristianización social orientada a defender las prerrogativas sociales del catolicismo, reencauzar los pasos de aquellos extraviados por el ir/racionalismo y la impiedad moderna, y consolidar el fundamento religioso/trascendental de las nuevas políticas sociales. De esta manera, como “madres republicanas”, “ángeles de la caridad” y miembros de nuevo laicado decimonónico, estas mujeres asumieron nuevas funciones políticas integradas en los programas de gobierno de los cuerpos y las almas, propiciatorias de novedosos canales de irrupción en el espacio público, por medio de los cuales trascendieron las fronteras del hogar para proyectarse en los templos, hospitales, asilos y escuelas de primeras letras, donde debían poner en práctica las virtudes morales y los sentimientos religiosos que a las de su género y grupo se les confería. En la ciudad de Salta esta proyección femenina se sustentó en un número creciente de asociaciones laicas con fines benéficos y religiosos, a través de las cuales sus miembros se configuraron como un colectivo cuyas facultades específicas se fueron definiendo en correspondencia a una nueva articulación relacional decimonónica entre autoridades políticas y eclesiásticas locales, y en el proceso mismo de la paulatina conformación de la beneficencia como un campo de poder.

Las nuevas atribuciones políticas, benéficas y religiosas de las mujeres de la elite local se fundamentaron, en el siglo XIX, en una imagen de mujer que se definió particularmente por la exacerbación pública de sus funciones y virtudes maternas, vinculando intrínsecamente el cuidado de “los suyos” con el de la humanidad doliente, y por la atribución de un marcado sentimiento religioso que dotaba de sentido dicha labor. Abonando tales representaciones, en el periodo comprendido entre 1864 y 1900, las matronas de la ciudad fundaron numerosas asociaciones de carácter religioso a través de las cuales combinaron su consagración cultural con la civilizatoria misión encomendada al bello sexo de cuidar a los enfermos y desvalidos, regenerar moralmente a vagos y malentretidos, y educar a los huérfanos.

El objetivo del presente trabajo es reconstruir la experiencia asociativa de una de estas mujeres de elite local, Rosa Barrenechea de Ojeda, durante la segunda mitad del siglo XIX, a fin de; a) caracterizar las actividades sociales, culturales, y benéficas que ella, como otras mujeres de su grupo, desarrollaron; b) desentrañar el entretejido institucional en el que dichas labores se enmarcaron; c) y analizar el uso de sus capitales relacionales en el cumplimiento de los objetivos planteados grupalmente. Este abordaje, desde una perspectiva de género y de clase, nos permitirá comprender la funcionalidad de las prácticas benéficas de las mujeres decentes respecto a los intereses sociales y económicos de su grupo de pertenencia, su rol como intermediarias entre los programas de gobierno elaborados por las autoridades civiles y eclesiásticas locales, y la particularidad de su intervención en el espacio público al margen de las instancias formales de delegación y representación.

Sobre las prácticas asociativas femeninas decimonónicas, existe ya una amplia producción académica de carácter nacional. En líneas generales, estas investigaciones, particularmente prolíficas para el caso de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán, han subrayado; las diferentes formas de inserción pública de las mujeres en espacios que, aun cuando vinculados al recinto doméstico y/o a sus roles tradicionales, auspiciaron nuevas instancias de participación ciudadana; la naturaleza de los vínculos que desde allí fraguaron respecto a otros actores sociales y agentes institucionales; el fundamento ético de su accionar; y la compleja articulación que tales experiencias asociativas propiciaron entre la esfera pública y la privada ^[1]. Estas problemáticas, sin embargo, no han sido abordadas de manera sistemática para el espacio salteño. Solo algunos pocos trabajos las han contemplado, aunque, generalmente, más preocupados por el análisis de los modernos dispositivos de control y gobierno que por un específico interés por la sociabilidad femenina moderna ^[2].

Estado e Iglesia. Salta, segunda mitad del siglo XIX

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX el tratamiento de la pobreza, la mendicidad y la orfandad propició una nueva instancia de articulación entre las autoridades civiles y eclesiásticas locales en el marco de un moderno proceso de reconfiguración de sus relaciones institucionales ^[3]. Amén de los conflictos que se suscitaron entre ambos poderes, entre otras cuestiones por la definición de las prerrogativas que comportaba el derecho de patronato y vicepatronato, la recurrente negativa del clero a colaborar con las solicitudes de las nuevas reparticiones públicas y la oleada de medidas laicas que se instrumentaron en la década de 1880, la elite dirigente no prescindió de los servicios de los padres de la Iglesia; por el contrario, en reconocimiento de la ascendencia de su influjo sobre las conciencias de la feligresía, les atribuyó nuevas obligaciones políticas y civilizatorias orientadas a interiorizar y apuntalar, en los ciudadanos de la naciente nación, el respeto por las modernas virtudes cívicas, y garantizar, a través de la pedagogía disciplinaria de los principios religiosos, la producción y reproducción del orden social ^[4]. Para los agentes eclesiásticos, esta comprensión en el proyecto político republicano les valió la oportunidad de perpetuar su injerencia en la vida pública local, pues en cumplimiento de sus nuevas atribuciones políticas, aprovecharon estratégicamente los márgenes de acción conferidos para defender las prerrogativas de su dogma en los programas de gobierno, legitimar sus competencias en la definición de la beneficencia moderna y, emprender, ya avanzado el siglo XIX, y en correspondencia con los designios de la Santa Sede, su proyecto de recristianización social.

Las asociaciones femeninas con fines benéficos/religiosos que se constituyeron a partir de la década de 1860, y de forma más prolífica en los lustros siguientes, tomaron parte activa en este entramado relacional, vinculando las exigencias políticas de ambos poderes en proceso de

institucionalización. A través de ellas, las mujeres de elite se proyectaron en el espacio público como madres de los desamparados, traspolando, en simultáneo, los mecanismo de control que perpetuaban las relaciones serviles fraguadas en el seno de sus hogares y unidades productivas a las más diversas instituciones tutelares que se encargaron de dirigir y administrar en el periodo. Desde estos establecimientos (hospitales, asilos, casas correccionales, escuelas de 1º letras, etc.) se propusieron llevar adelante la empresa de moralización y disciplinamiento de los sectores populares, por medio de un programa fundamentado en la instrucción religiosa^[5] y en una estricta pedagogía laboral^[6]. Fue también a partir de sus experiencias asociativas que las matronas locales asumieron un renovado compromiso con el culto religioso y su expresión pública. Avanzado el siglo XIX, apostolados y cofradías experimentaron un revitalizado dinamismo auspiciado por una membrecía principalmente femenina que, costeó con sus limosnas y contribuciones extraordinarias los gastos de las jornadas festivas y, que convirtió las calles de la ciudad en el escenario sagrado y natural de sus procesiones y comuniones. En un contexto que a los ojos de las autoridades eclesiásticas y sus defensores se percibía adverso y amenazante, tales manifestaciones debieron constituir el testimonio firme de una fe vivida y sentida por un laicado militante^[7].

La gestación de este moderno movimiento asociativo religiosos/benéfico, signado por un relevante componente de género, cobró impulso por la representación pública de una mujer definida por su religiosidad y su natural inclinación al cuidado de los desvalidos. Tanto para los agentes eclesiásticos como para los grupos dirigentes, fueron las mujeres de elite en posesión de dichas virtudes, las principales responsables de ejecutar las diversas labores sociales comprendidas en sus respectivos programas de gobierno tendientes a educar/civilizar, moralizar/disciplinar, curar/salvar a aquella porción de la sociedad más expuesta a los peligros de los enfermedades corporales y espirituales. Religiosidad, caridad, obediencia, abnegación y sensibilidad definieron entonces la moral decimonónica de una mujer que debía contribuir tanto al progreso de la naciente Nación y como al de la Iglesia de Dios^[8].

Un estudio de caso, Rosa Barrenechea de Ojeda

El 21 de noviembre del año de 1864, un nutrido grupo de mujeres restablecía, en la ciudad de Salta, la Sociedad de Beneficencia^[9] *a los fines de cumplir con la misión encomendada al sexo femenino de promover el alivio de los desgraciados que sufren en el lecho del dolor y que necesitan el amparo de la caridad y la benevolencia*^[10], *y de educar moral y religiosamente a las niñas huérfanas y desvalidas*^[11]. Algunas de estas mismas, por aquel entonces, conformaban también las cofradías religiosas Esclavitud del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario con asiento en la Iglesia catedral, que desde décadas anteriores experimentaban una progresiva feminización de sus filas. Quienes promovieron estos espacios de acción cultural y benéfica, y que

años después dieron vida a nuevas experiencias asociativas orientadas, en líneas generales, a los mismos fines, fueron principalmente las madres, esposas e hijas de las más importantes figuras del ámbito político y económico local, gobernadores, ministros, miembros de la Sala de Representantes, y acaudalados comerciantes y propietarios de tierra. Rosa Barrenechea de Ojeda fue una de estas mujeres, que por sus mandatos de clase y género, y a través de las asociaciones que conformó, incursionó en el espacio público con nuevas funciones políticas.

Hija de Diego Barrenechea (natural de Potosí, Teniente Coronel de las milicias güemesianas y Gobernador de la Rioja entre 1817 y 1820) y de Laurencia Brun, nació en la ciudad de Salta el año de 1825. Fue su madrina Rudecinda Saravia Tineo de Ormaechea, hija del hacendado y también militar Pedro José Saravia Arias Velázquez, miembro de una de las principales familias beneméritas salteñas y gobernador delegado de la provincia en el año de 1827. Los auspiciosos vínculos que se formalizaron en su bautismo y el prestigio que le confirió los servicios que su padre había prestado a la causa de la independencia ^[12] se reforzaron, avanzado el tiempo, por su enlace matrimonial, en el año de 1844, con Atanasio Ojeda, quien a pesar de no pertenecer a una de las familias más conspicuas, había logrado encumbrarse económicamente por el éxito de sus operaciones comerciales integradas en la red mercantil desplegada por la casa Comercial de los Tezanos Pinto que vinculaba Salta, Valparaíso, Sucre, La Paz y Potosí ^[13]. Como otros miembros de la elite, el matrimonio con sus hijos se instaló en una morada urbana situada en las inmediaciones de la plaza principal, en la parte sur del edificio del viejo cabildo de la ciudad, en cuya construcción se hallaban invertidos casi la totalidad de los \$22.211 (moneda boliviana) de capital líquido que ella había heredado de su padre ^[14]. Si bien Atanasio no tuvo una destacada participación política en el escenario local ^[15], su pertenencia al grupo de los notables, amén de su prosperidad económica, se reforzó por los vínculos sociales que formalizó a través de la elección de los padrinos de bautismo de sus hijos ^[16] y por su participación en los espacios de sociabilidad de mayor prestigio, como el Club 20 de Febrero del cual fue socio fundador ^[17].

Por la naturaleza de su oficio, Atanasio debió ausentarse en reiteradas oportunidades de la ciudad, quedando su cónyuge al frente de los negocios ^[18]. Estos márgenes de gestión patrimonial de los que Rosa gozaba entonces, se ampliaron de forma considerable tras la muerte de aquel en el año de 1865. A partir de este momento será la principal responsable de la reproducción de sus bienes materiales y simbólicos, y de la de sus hijos menores. En esta labor, y al igual que algunas otras mujeres de la elite local, invirtió parte de sus recursos en operaciones crediticias, alcanzando su capital circulante un importe superior a los \$15.000 (moneda boliviana) en el año de 1877 ^[19]. Si bien dicha cifra no representó una prolífica actividad financiera, ni la especialización de Rosa como acreedora, estas transacciones le permitieron reforzar los lazos que la ligaban a otros miembros de su grupo social ^[20]. Fue también su estado de viudez,

en parte, lo que le permitió durante el periodo comprendido entre 1865 y 1886, asumir, en cada una de las asociaciones que conformó, diversos oficios directivos y administrativos con independencia de la tutela masculina^[21].

Prácticas caritativas/benéficas

El restablecimiento de la Sociedad de Beneficencia en el año de 1864 fue uno de los hitos centrales del nuevo contrato social republicano propuesto por las elites dirigentes a fin de dar respuesta a las enfermedades físicas y espirituales de los sectores populares que amenazaban sus intereses políticos y económicos, identificados con el progreso general de la naciente nación. Como entidad tutelar que durante la segunda mitad del siglo XIX asumió la dirección y administración de los establecimientos sociales promovidos por el gobierno provincial (Hospital del Señor del Milagro, Asilo de Mendigos y Casa de Corrección, Casa del Buen Pastor, y las Escuela de 1º letras de La Merced y San Francisco), su labor benéfica se desplegó bajo la constante supervisión del Consejo Central Municipal, y en estrecha vinculación al Consejo de Higiene y al Departamento de Policía de la ciudad. Fue por ello que la elección de la presidenta de la asociación no fue una cuestión menor durante el periodo. Elegida de entre las socias por mayoría de votos, el cargo fue desempeñado generalmente por las mujeres de mayor capital social^[22], quienes debían representar a la entidad ante las autoridades civiles y eclesiásticas locales, arreglar con la Municipalidad sus formas de intervención en las instituciones tutelares, promocionar y dirigir nuevos proyectos benéficos, y velar por el progreso general de la asociación. El cúmulo de estas responsabilidades representó una carga demasiado agobiante para algunas de las damas benefactoras que rechazaron, en reiteradas oportunidades, su nombramiento aduciendo incapacidad, carencias de vinculaciones ventajosas, falta de autorización conyugal, y malas relaciones con el gobierno y la policía^[23].

Como presidenta de la Sociedad de Beneficencia y en correspondencia con sus objetivos fundacionales, una de las principales preocupaciones de Rosa Barrenechea fue la educación de las niñas huérfanas y pobres. Secundada por Benigna Saravia (su secretaria y además sobrina de su madrina de bautismo, Rudecinda Saravia de Ormaechea) en la sesión de la asociación celebrada del 18 de agosto de 1867, definió el programa de enseñanza de un nuevo establecimiento industrial donde la niñez desamparada pudiera formarse en los “*trabajos domésticos con preferencia a la educación literaria*”^[24];

Las ramas de la enseñanza serán. 1º Lectura y escritura, doctrina cristiana y religión. 2º Los de enseñanza industrial costuras de todas las clases, deshilados, bordado blanco en canavá de mareas y de relieve, en raso, terciopelo, con merino y seda; tejidos de malla, croché, hacer medias, gorros, bufandas, alfombras, frazadas, cigarros de papel y de hoja, planchar, amasar, cocinar, hacer velas de papel y de jabón^[25]

Para Rosa, la fundación de este establecimiento como una obra de beneficencia resultaba incluso de mayor utilidad pública que el mismo

Hospital de la ciudad al que la asociación había dedicado la mayor parte de sus esfuerzos apenas restablecida en el año de 1864, pues si éste tenía por objeto *curar los males del cuerpo y aun los del espíritu de la humanidad desvalida, aquel ofrecía un antídoto a las dolencias, evitándolas, por medio de la instrucción laboral de las niñas huérfanas, que sucumbían ante las enfermedades morales más por necesidad que por corrupción de corazón*^[26]. Se apuntalaba de esta manera uno de los principales objetivos de la asociación; la prevención.

Al tiempo que llevaba adelante este proyecto se proponía formalizar las atribuciones correspondientes a la Sociedad de Beneficencia en la administración de dos escuelas públicas de niñas de la ciudad, la Merced y San Francisco. Las mismas, confiadas a la inspección de la entidad benefactora en el año de 1865 por el gobierno provincial, y sujeto su mantenimiento a los aportes de la caridad pública, se habían cerrado en octubre de 1866 por la falta de recursos indispensables para su adelanto. Restituidas en 1867 y puestas bajo jurisdicción municipal, le correspondió a Rosa, como presidenta de la asociación, emprender las gestiones tendientes a fijar con el presidente de dicho órgano, Benedicto Fresco (primo de su difunto esposo, Atanasio Ojeda), la distribución de prerrogativas sobre las mismas^[27].

En estas escuelas de primeras letras, la instrucción religiosa constituyó el principal dispositivo de moralización y disciplinamiento de los pupilos. A través de la enseñanza del catecismo impartido por un cura párroco y de la estricta disciplina ética que, de modo ejemplar, debía observar el personal del establecimiento (preceptoras, celadoras y maestras) se procuraba formar el carácter de las niñas de acuerdo a las máximas evangélicas^[28]. Esta empresa moralizante se valió también de un particular sistema de recompensas simbólicas por el cual se condecoraba públicamente el ejercicio de determinadas virtudes. En el templo de la iglesia de San Francisco, anualmente, ante la presencia de las autoridades civiles y eclesiásticas locales, y de los vecinos de la ciudad, las damas benefactoras distinguían a los alumnos más sobresalientes con premios de diversa índole (a la aplicación, a la industria, a la moral y a la piedad filial y respeto a los padres^[29]) a manera de incentivo *para que continúen y mejoren su conducta*^[30].

En su misión de instruir moral y laboralmente a las desvalidas del bello sexo, la Sociedad de Beneficencia se vinculó también con el Departamento de Policía. En la sesión de 27 de junio del año de 1873, las damas benefactoras, presididas por Rosa Barrenechea, escucharon y aceptaron unánimemente la propuesta que José Manuel Fernández, Intendente de dicha repartición, les hizo de *“recoger a todas las muchachas pequeñas a quienes las madres lejos de dar una educación moral y religiosa, las tiene desde muy temprano destinadas a perder la pureza y candor de la infancia con sus malas doctrinas”, para ponerlas a disposición de la entidad y distribuir las así en las casas donde quieran tomarlas a su servicio con la condición de darles aquella educación y enseñanza adecuada a su clase*^[31]. Por medio de este acuerdo se institucionalizaba el hogar de las elites como

unidad tutelar y se legitimaban, por el ejercicio de la beneficencia y su fundamento ético, las relaciones sociales de servidumbre y sujeción que en ella tenían lugar^[32]. Por otra parte, cabe destacar que esta no era la primera vez que el mencionado Fernández asistía a una reunión de socias y ofrecía su apoyo institucional. Apenas algunos días atrás, en ocasión de la sesión celebrada con el fin de discutir el establecimiento de un Asilo de Mendigos y Casa de Corrección de Mujeres que el gobierno provincial encomendaba a la asociación, instaba a las damas benefactoras a aceptar las nuevas responsabilidades conferidas, comprometiendo la colaboración de sus empleados y su mediación ante las autoridades municipales para llevar adelante el proyecto^[33]. Los vínculos entre Rosa Barrenechea y el mencionado Intendente de Policía trascendían además el ámbito de la cooperación institucional, pues éste desde 1870, y hasta principios de 1880, se había constituido en deudor de aquella por un capital de \$3.000 (moneda boliviana)^[34]. Tales prestaciones pueden comprenderse entonces, por un lado, inscriptas en una trama interinstitucional de poder articulada por las elites dirigentes para el gobierno y control de los otros; por otro, en un plano interpersonal, como parte de un sistema de reciprocidades complementario de aquella, inaugurado y formalizado en la esfera financiera.

Otro espacio de tutela destinado al control de los cuerpos y espíritus enfermos, fue el Hospital del Señor del Milagro. Fundado en el año de 1848 como institución de caridad, fue administrado por la Sociedad de Beneficencia desde 1864 hasta la primera mitad del siglo XX. Para su gobierno, la entidad debía nombrar mensualmente una comisión compuesta por seis socias encargadas de atender, junto al personal de servicio, a los enfermos, y elaborar informes sobre el número de internos (curados y fallecidos), necesidades más urgentes, recursos disponibles, etc.^[35]. Para algunas damas benefactoras, estas obligaciones se revelaron excesivas, por lo que bien pronto, ya en el año de 1866, resolvieron delegarlas en una empleada que en representación suya atendiese la moral, arreglo y economía interna del establecimiento, reservándose para sí tan solo las tareas de inspección^[36].

El sostenimiento del nosocomio dependió, durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, de las siempre insuficientes subvenciones del erario público, donaciones particulares, limosnas públicas y los recursos que la Sociedad gestionaba por medio de diversas actividades caritativas. Durante la década de 1870, Rosa Barrenechea, no sólo como autoridad de la Sociedad de Beneficencia, sino también como promotora de la Conferencia de San Vicente de Paul^[37], auspició, muchas veces en su propia casa, bailes, tertulias, rifas y suscripciones de caridad a fin de recolectar fondos para la atención de los enfermos. Estos eventos se publicaban en los periódicos locales para que la gente decente del vecindario contribuyera con las obras benéficas que las damas llevaban adelante;

El viernes 25 de mayo tendrá lugar en la casa de la señora Rosa B. de Ojeda la segunda tertulia a beneficio del hospital. Estas tertulias tan baratas para los suscriptores tienen

un doble motivo de importancia. La sociedad se reúne para pasar unos momentos agradables y del contento de esta porción feliz de la humanidad, el pobre y el desvalido enfermo obtiene el descanso y los consuelos que le prodigan en el hospital [38]

Mediante esta modalidad de recolección de recursos, las matronas vincularon su labor caritativa con los placeres mundanos de la elite a la que pertenecían. Los bailes y tertulias a beneficio del hospital, constituyeron espacios de encuentros y sociabilidad donde los notables locales estrechaban sus vínculos, y ponía en juego la reproducción de su estatus y los intereses de su política matrimonial [39]; momentos rituales en los que sacralizaban el orden social, legitimaban su lugar en el mismo y le imprimían al producto de sus momentos de ocio y divertimento un sentido benéfico. En ellos, la mujer desempeñaba un papel crucial, pues en un escenario distinto al que asistía como ángel de caridad, aunque sin dejar de cumplir con su rol humanitario, debía satisfacer, *con su vestido, el timbre de su voz, su andar, su sonrisa y el ritmo de su persona* [40], las exigencias del público masculino presente y las expectativas de los cronistas que más tarde describirían con detalle su gracia y estética [41]. Asimismo estos espacios instituyeron umbrales que auspiciaron el ingreso de los recursos monetarios de la elite en la esfera de la beneficencia (signada aun por la lógica de una economía de salvación) transmutando su carácter financiero y/o mercantil por uno benéfico cuya inversión debía garantizarles, verticalmente, la reciprocidad de su virtud y, trascendentalmente, la bendición de nuevas gracias e indulgencias.

Estas prácticas nos invitan a profundizar la reflexión sobre de la naturaleza de la participación de las mujeres de elite en la gestión y producción de bienes benéficos. Retomaremos para ello un episodio propiciado por Rosa Barrenechea en calidad presidenta de la asociación que; por un lado, lejos de expresar la regularidad de una norma, comprende una particularidad significativa en el ejercicio de la beneficencia; y por otro, da cuenta de las características generales que adquirieron los mecanismos de ayuda benéfica en el periodo de la segunda mitad del siglo XIX. En la sesión del 25 de junio de 1867 Rosa sometió a discusión su decisión de ceder dos habitaciones del hospital para el albergue de una viuda indigente, agregando que si las socias no la aprobaban *estaba ella en el ánimo de pagar el alquiler de los mismos*. La medida despertó el temor de algunas presentes que se opusieron manifestando que tal acción impulsaría *“a infinitas personas necesitadas a solicitar lo mismo”*. Otras, en apoyo, sostuvieron que la *“imposibilidad de ayudar a todas éstas no era razón suficiente para dejar de hacerlo con las que se pudiese”*. Luego de un breve intercambio de argumentos, se resolvió aprobar la cesión de los cuartos tras la comprobación de que la mencionada viuda *“era una de las más indigentes y dignas de conmiseración”* [42]. Primeramente nos detendremos en el análisis de la alternativa planteada por la presidenta de la asociación ante la posible negativa de sus pares. La propuesta realizada por Rosa de asumir los gastos de los alquileres de los cuartos del hospital transgredía ciertos límites de la beneficencia tal y como la concebían las matronas durante este periodo; pues por un lado, ni antes ni después de este suceso fue costumbre la

inversión directa de sus propios recursos pecuniarios en el sostenimiento de los establecimientos de beneficencia, ni en el servicio de los enfermos y desvalidos; y por otro, porque no comprendía el umbral ritual que describimos anteriormente que mediaba entre las partes involucradas en el pacto benéfico y sacralizaban futuras contraprestaciones. Aunque se trataba, en muchos casos, de mujeres propietarias de un importante capital económico, sus recursos tenían generalmente otro destino. La beneficencia, por el contrario, para las socias de la entidad, se trató, al menos en un plano simbólico, principalmente de la inversión de bienes intangibles revestidos por un cariz espiritual; tiempo, caridad, voluntad, abnegación, compasión, etc. Por ello, la retribución a su labor tampoco se expresó monetariamente. La compensación del don transmitido, como expresamos en líneas anteriores, debía verificarse, terrenalmente, en la obediencia y docilidad de sus agraciados al servicio de una convivencia armónica en el hogar, las unidades productivas y las instituciones tutelares, y extraterrenalmente, en el más allá, donde las buenas obras se traducían en un alivio para el alma ^[43]. En segundo lugar, cabe destacar la configuración de las sesiones periódicas de la entidad como instancias de discusión en las que se definieron los usos y destinos de los recursos disponibles, y en las que la distinción entre la verdadera pobreza y la pobreza ficticia ocupó un lugar central. La ayuda benéfica que las damas benefactoras brindaron en calidad de limosna o de pensiones particulares implicó la activación de ciertos mecanismos de control sobre sus potenciales beneficiarios a los fines de garantizar que no fueran estos vagos y malentretenidos, sino genuinos pobres imposibilitados, por vejez o incapacidad física, para el trabajo.

Durante el periodo comprendido entre 1864 y 1895, la limosna pública fue una de las principales fuentes de sostén del hospital como así también de los demás establecimientos tutelares que la asociación administró. El fundamento de ésta se correspondía, de forma particular, con el carácter caritativo de dichas instituciones y, de forma global, con la concepción religiosa de una sociedad ideal que hacía del amor al prójimo su vínculo más sagrado con la divinidad. No obstante, la institucionalización de la beneficencia como mecanismo de gobierno y control propició la reconfiguración de esta práctica. A partir de entonces, y en relación con las medidas adoptadas a fin de garantizar el conchabo de “vagos y malentretenidos”, las autoridades civiles pretendieron restringir el beneficio de la limosna a aquellos que, previo examen del Departamento de Policía, pudieran certificar su verdadera pobreza e incapacidad para el trabajo ^[44]. Tal restricción se complementó con el encierro de los mendigos, pobres y desvalidos, y la delegación en manos de la Sociedad de Beneficencia de la mediación entre sus “genuinas” necesidades y el óbolo de la caridad cristiana. En esta posición intermedia, las damas benefactoras practicaron dos modalidades de solicitud de limosnas; una dirigida a la población en general a cargo de comisiones especiales, y otra emprendida por la presidenta en representación de la entidad y destinada a diversas personalidades de relevancia política y económica del ámbito local, regional y nacional. La primera, debía realizarse periódicamente

y exigía de las socias ciertos sacrificios que éstas no siempre estuvieron dispuestas a afrontar. La negativa de algunas de ellas se había pronunciado hasta tal punto que, en el año de 1887, la Comisión Directiva de la entidad resolvió multar a aquellas que desistieran de solicitarla sin previo y legítimo justificativo ^[45]. La segunda, de carácter más extraordinario y en correspondencia con las condiciones que debía satisfacer quien desempeñaba el cargo, exigía la inversión de específicas y ventajosas vinculaciones sociales a la espera de un donativo personal y/o institucional ^[46]. Rosa Barrenechea cumplió con ambos tipos de responsabilidades. En calidad de socia integró, en diversas oportunidades, las comisiones encargadas de recorrer la ciudad en busca de donativos, y como presidenta, entre otras iniciativas emprendidas a fin de dotar al hospital de mayores recursos, recurrió a la red de relaciones que su esposo, Atanasio Ojeda, había forjado a lo largo de su trayectoria comercial con la elite de la vecina provincia de Jujuy, para solicitar a uno de sus miembros, Pedro José Portal ^[47] (vinculado, como aquel, a las operaciones mercantiles de la casa comercial de los Tezano Pintos) una ayuda económica ^[48]. Su gestión se extendió incluso más allá del espacio regional; apelando a la caridad de las autoridades nacionales, en el año de 1873, le dirigió una nota al entonces presidente de la Nación, Domingo Faustino Sarmiento, solicitándole una subvención para los enfermos ^[49].

La atención médica en el hospital fue provista por un Medico Titular, generalmente presidente del Consejo de Higiene Pública ^[50], y por un grupo de jóvenes practicantes a su cargo. Los vínculos entre éstos y las damas benefactoras trascendían, también en este caso, las relaciones interinstitucionales, pues algunos de ellos eran sus padres, cónyuges, y/o hijos además de socios honorarios de la entidad ^[51]. Como representantes de un saber que, conforme avanzó la segunda mitad del siglo XIX, fue adquiriendo mayor especificidad, estos agentes, responsables de la salud corporal de los enfermos, propiciaron una progresiva profesionalización de la asistencia médica suministrada en el hospital de la ciudad, que se complementó con los auxilios espirituales que allí también se proporcionaban. Durante el periodo analizado, esta complementariedad se expresó sin mayores tensiones y constituyó el fundamento de un programa de regeneración que buscaba hacer del desvalido un sujeto útil a Dios y a la sociedad ^[52]. Como hombres de ciencia y defensores militantes de la Iglesia católica, algunos de ellos fueron también promotores de diversas asociaciones religiosas que hacia finales del siglo XIX se conformaron con el fin de defender la enseñanza del catecismo en las escuelas públicas, asistir a los pobres, y formar moral y laboralmente a los obreros ^[53].

La misión emprendida por las damas benefactoras de brindar a los enfermos del hospital *los medios para reconciliarse con el Cielo y enseñarles a sus almas dolientes las puertas del Paraíso eterno* ^[54] revistió su labor de un cariz angelical y las situó bajo la jurisdicción espiritual de los agentes eclesiásticos encargados de legitimar dicha empresa. Ya desde sus primeros pasos, la Sociedad de Beneficencia se encomendó a la protección y amparo

del Obispo de la Diócesis inaugurando así un vínculo perenne que se estrechó conforme transcurrió la segunda mitad del siglo XIX, y que comprendió un conjunto de deberes y obligaciones que las matronas asumieron para con la religión y las almas de sus tutelados;

Hoy tratamos de hacer cumplir con la iglesia a todos los enfermos y con este motivo la comisión que presido ha acordado que se exponga a Vuestra Señoría la necesidad que hay de habilitar el altar erigido en la enfermería para que los enfermos puedan tener misa todos los días festivos y de precepto, como también la capilla que hay preparada para que en ella se celebren todos los días y se conserve allí el santísimo sacramento, y puedan todos las personas que viven en la casa cumplir con los deberes que le son tan necesarios^[55].

Con estas consideraciones se dirigía Rosa Barrenechea, en el año de 1867, al Obispo de la Diócesis, Buenaventura Rizo Patrón, solicitándole las licencias necesarias para habilitar la capilla del hospital. Tiempo después, en 1870, en el periodo de su segundo mandato como presidenta de la entidad, promovía la conformación de la Asociación Jubileo Pio IX al objeto de conseguir, a favor del mencionado oratorio, gracias e indulgencias para el auxilio de las almas de los enfermos^[56].

La provisión de sacramentos estuvo a cargo de un capellán a sueldo designado por las damas benefactoras a instancias de las autoridades eclesiásticas locales, al que se le concedió, a partir de la década de 1870, al igual que al Médico Titular, una habitación en el hospital para que ofreciera, a los desvalidos, sus servicios de manera permanente^[57]. Algunos de ellos, como los presbíteros Luis Alfaro y Federico Toledo, se habían desempeñado también como capellanes y directores de la cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento y de la de Nuestra Señora del Rosario, de la que tanto Rosa Barrenechea como otras matronas, formaron parte^[58].

La presencia de los agentes religiosos en las instituciones tutelares administradas por la Sociedad de Beneficencia se incrementó conforme avanzó la segunda mitad del siglo XIX. A principios de la década de 1870, Rosa había emprendido la misión de traer a la ciudad a las Hermanas de la Caridad Hijas de María del Huerto para el servicio del hospital. Para ello, y por intermedio del ejecutivo provincial, comisionó a José Evaristo Uriburu, Procurador del Tesoro de la Nación y por aquel entonces residente en Buenos Aires, para que iniciara, con la Madre Superiora de la congregación, los trámites necesarios a tal fin^[59]. Otro de sus corresponsales en este proyecto fue su cuñado, Olegario Ojeda^[60], quien en el primer lustro de la década de 1870 participaba activamente en los círculos intelectuales de aquella ciudad portuaria como redactor de La Revista Argentina dirigida por José Manuel Estrada^[61]. Estos iniciales esfuerzos lograron su cometido algunos años después, en 1876, cuando, como delegada de la asociación, Rosa acordó personalmente con la superiora de la congregación, María Luisa Solari, en Montevideo, el envío de cinco Hermanas de la Caridad a la ciudad de Salta, con pasajes costeados por el Gobierno Nacional^[62]. Una vez establecidas, las hermanas religiosas se convirtieron en las principales colaboradoras de

las damas benefactoras, interviniendo en cada una de las instituciones de regeneración moral que estas administraron. A sus primeras atribuciones en el hospital bien pronto se le sumaron otras en el Asilo de Mendigos y Casa de Corrección ^[63], en el colegio de mujeres “Hijas de María del Huerto” ^[64] y en nueva institución de huérfanas ^[65].

Reforzando la complementariedad del vínculo que las mujeres de elite mantenían con los agentes religiosos en su empresa moralizante y disciplinadora sobre las almas y los cuerpos de los sectores subalternos, la asociación fue adquiriendo paulatinamente un perfil institucional cada vez más religioso. La participación activa de algunos clérigos en las sesiones celebradas por la Sociedad de Beneficencia constituye una de las primeras manifestaciones de este progresivo viraje. Tal fue el caso del presbítero Juan Francisco Castro. Designado socio honorario en el año de 1868, se encargó, durante algún tiempo, de celebrar, en la capilla del Hospital del Milagro, las misas que debían solemnizar la elección de las autoridades de la asociación, actuando además como un consejero espiritual de sus socias. Con algunas de ellas incluso, sus vínculos se extendían hacia otros espacios asociativos. Así por ejemplo, en el año de 1870 auspiciaba la instalación de la asociación Jubileo Pío IX, presidida por Rosa Barrenechea, consagrada a la consecución de gracias e indulgencias para la salvación de las almas de la feligresía devota ^[66]. Su actuación constituyó un antecedente de la ulterior institucionalización de la intervención clerical resuelta en el año de 1894, mediante de la designación de Bernabé Piedrabuena como capellán de la entidad ^[67], y que alcanzó su máxima expresión apenas unos años más tarde, en 1900, con el nombramiento del provisor y vicario general de la diócesis, Julián Toscano, como director de la misma ^[68].

En el orden corporativo, a fin de fortalecer su espíritu grupal, las damas benefactoras se valieron de ciertas prácticas religiosas ejercitadas en el seno de otras experiencias asociativas culturales que en calidad de devotas conformaron. Por ello, instituyeron la celebración de las misas por las almas de las socias difuntas ^[69] y se consagraron al culto de la Virgen María en el misterio de la Inmaculada Concepción, obligándose todas a reunirse cuando su celebración lo demandase ^[70]. Por último, en este proceso de reconfiguración institucional en clave religiosa que experimentó la Sociedad de Beneficencia, cabe destacar el apoyo brindado al sostenimiento de los periódicos católicos que circulaban en el espacio local, entre ellos el titulado “La esperanza”, fundado por el presidente de la Asociación Católica de Salta, Arturo Dávalos, en el año de 1884. La subvención acordada a este matutino fundado al objeto de defender las prerrogativas de la Iglesia y su credo ante la instrumentación de la Ley 1.420 que en la ciudad había provocado el público enfrentamiento entre el gobernador de la provincia, Juan Solá, y el Obispo de la diócesis, Rizo Patrón, daba cuenta del posicionamiento adoptado por las damas benefactoras en tal coyuntura conflictiva ^[71].

Agentes benéficos. Facultades, intervenciones y definiciones.

Lejos de dar cuenta de una regularidad, la experiencia asociativa de Rosa Barrenechea como dama benefactora comprende algunas particularidades por diversos motivos. En primer lugar porque fue, durante el periodo de organización e institucionalización de la Sociedad de Beneficencia (1864-1895), una de las mujeres con mayor participación en sus cuadros directivos desempeñando el cargo de presidenta en siete oportunidades, vicepresidenta en tres, tesorera en seis y secretaria en una, además de integrar de manera permanente su comisión Directiva (Ver Anexo; Cuadro 1 y 2). Su designación en estos oficios implicó, de sus pares, el reconocimiento de su capital cultural y social, habilitantes e indispensables para el desempeño de las tareas administrativas de una asociación en progresivo crecimiento durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, y que requería de la constitución de un universo relacional que a nivel local, regional y nacional la vinculara con las elites e instituciones de gobierno capaces de gestionar y brindar ayuda benéfica. En segundo lugar, porque su permanencia en los cuadros directivos, amén de lo expuesto, respondió también, en parte, a la negativa de otras socias de asumir ciertas funciones de mando. La supuesta incapacidad que adujeron en diversas oportunidades quienes rechazaron sus nombramientos o se negaron a recoger limosnas por las calles de la ciudad ocultaba, según Rosa, una impropia falta de voluntad que las apartaba de sus superiores mandatos sociales y que propiciaba la concentración de responsabilidades en pocas manos^[72]. Y es que el cúmulo de obligaciones que como autoridades debían afrontar resultaba excesivo para algunas de estas *mujeres decentes* que invertían buena parte de su tiempo en largos paseos y estadías campestres, y jornadas festivas que se extendían por razón de varios días^[73]. En tercer lugar, porque su estado de viudez le permitió gozar, desprovista de la tutela conyugal, de ciertos márgenes de autonomía. Para otras, en cambio, la autorización de sus respectivos esposos fue un requisito indispensable para la asunción de cargos en el seno de la asociación, no obteniendo siempre, de estos, un veredicto favorable^[74], pues su misión benéfica no debía hacerles perder de vista su primordial compromiso con el hogar y el cuidado de sus hijos; “*casa sin mujer es cuerpo sin alma, flor sin aroma, día sin luz, cielo sin Dios*”^[75]. No obstante, lejos de satisfacer todas las exigencias del ideal que las presentaban con un adorno domestico, no fueron pocas las que, como Rosa (además de sus obligaciones asociativas) ante la eventualidad de un viaje de negocios o la muerte de sus cónyuges, se encargaron de atender los negocios familiares, incursionando no solo en el ámbito comercial, sino también en el financiero^[76].

Las discusiones que las mujeres mantuvieron en sus sesiones periódicas nos permiten apreciar, no solo la dinámica de un reducido y nuevo espacio democrático del cual fueron artífices, sino también la lógica de un nuevo campo de poder. Fue justamente en dicha instancia

deliberativa en las que se fueron delineando paulatinamente las reglas de la beneficencia moderna y se fraguaron algunos de sus elementos centrales: la construcción de una otredad inmoral y corrupta justificativa de la intervención benéfica; la delimitación de los destinatarios de su ayuda y la constitución de diversos mecanismos de control orientados a la distinción entre falsos y verdaderos pobres; la institución de establecimientos tutelares y de amplios programas de regeneración espiritual y laboral fundamentados en un conjunto de principios éticos/religiosos; la celebración de rituales propiciatorios de la reconversión de los bienes materiales en bienes de salvación; y, en parte y junto a las autoridades eclesiásticas locales, la definición de los agentes legítimamente autorizados para llevar a cabo dicha empresa.

En el marco de un proceso de institucionalización del Estado y la Iglesia nacional, y de la reconfiguración de sus relaciones institucionales, el principio de la caridad cristiana constituyó el fundamento ético de una moderna beneficencia pública que reservaba su ejecución, principalmente, a las damas benefactoras de elite. Tuteladas por el Consejo Central Municipal y guiadas espiritualmente por las autoridades eclesiásticas de la diócesis, ocuparon un lugar central en el concierto de los agentes también facultados para ello, coordinando la intervención del personal del Departamento de Policía, los Médicos Titulares, los capellanes y la congregación religiosa de las Hermanas de la Caridad en los establecimientos que se hallaban bajo su inmediata inspección. No obstante, amén de la compartida tradición religiosa y los acuerdos por el fin último de la labor emprendida, la relación entre las partes involucradas en el ejercicio de la beneficencia no estuvo exenta de tensiones. La distinción que realizara, en 1894, el Reverendo Padre Camilo Jordán, Director General de las Conferencias Vicentinas de la República, en ocasión de la creación del Consejo Particular de las Conferencias Vicentinas de Señoras de la ciudad de Salta, entre la caridad y la filantropía da cuenta de una de ellas;

Aquella (la caridad) viene de Dios, va a Dios y trabaja para Dios; esta (la filantropía) viene del hombre, trabaja por el hombre y termina en el hombre; la caridad rechaza todos aquellos medios que son un incentivo a la concupiscencia o un peligro para las almas; para la filantropía todo es bueno; bailes, teatros, etc. La sociedad vicentina permite aquellas fiestas que no extrañen peligros como ser conciertos, bazares con las debidas precauciones^[77]

Tales consideraciones se inscriben en el esfuerzo de las autoridades eclesiásticas de definir las prácticas legítimas de intervención social, y en consecuencia, de asegurar la legitimidad de su poder en la definición de las mismas, ante la emergencia de nuevas técnicas y modalidades de ayuda benéfica que escapaban a su jurisdicción. La filantropía, entendida de esta manera, comprendía entonces parte de los eventos (bailes y tertulias) que Rosa Barrenechea como otras damas benefactoras auspiciaron y organizaron al objeto de recolectar fondos para los enfermos del hospital, y que, de acuerdo a la percepción de los pastores de la iglesia, se situaban mas allá de los límites de la caridad, prescindiendo de sus servicios de mediación. La exhortación del Padre Jordán da cuenta también de los

márgenes de autonomía de un laicado femenino que, aun inspirado en la defensa de los principios cristianos, halló en prácticas no ortodoxas los medios para lograr su evangélica misión benéfica.

Durante el periodo analizado, las relaciones entre la Sociedad de Beneficencia y los profesionales de la medicina se desarrollaron casi sin conflictos. Estos últimos, representados en la esfera de la beneficencia por los Médicos Titulares designados por el Consejo de Higiene en calidad de socios honorarios y además vinculados, en algunos casos, a las damas benefactoras por lazos familiares, actuaron como sus colaboradores, comisionados especialmente para guiar los proyectos de reforma edilicia que se proyectaron sobre el edificio del hospital de la ciudad y para gestionar, ante las autoridades públicas, los recursos necesarios para la mejor atención de los enfermos. Algunos de ellos, además, como miembros de la elite local y defensores de las prerrogativas del catolicismo en la regeneración de los desvalidos, fueron los promotores de diversas asociaciones religiosas orientadas a la instrucción moral y laboral de los sectores populares, y los representantes, ya hacia finales del siglo XIX, de un *higienismo/ benéfico* que propugnaba el principio de la caridad cristiana en los lineamientos de la nueva economía política. Será recién en las primeras décadas del siglo siguiente cuando el discurso higienista basado en una moral positiva y propuesto por grupos masones y anticlericales desafíe la labor benéfica de las mujeres en el campo asistencial y su fundamento religioso, abogando por una mayor profesionalización, masculinización y cientificidad de la intervención social^[78].

La Policía fue otra de las instituciones civiles involucradas en el campo de la beneficencia. En representación del poder coercitivo de las elites dirigentes debía remitir al hospital de la ciudad a los enfermos vagabundos (para que recibieran allí los beneficios de la caridad pública) y restringir la práctica de la limosna a los impedidos físicamente para el trabajo, aprehendiendo a los que sin este requisito la solicitasen^[79]. Asimismo se encargó de colocar a las hijas menores de las *madres desviadas* en las casas de las familias de elite para su regeneración moral y laboral, asegurándoles a quienes las tomaran a su cargo *la garantía de la autoridad con todas las formalidades necesarias* en caso de que los progenitores de las mismas provocaran algunos inconvenientes^[80]. La particularidad de esta intervención y sus diferencias con la de las damas benefactoras fue motivo de algunos pasajes conflictivos en la relación entre ambas partes, que se expresaron principalmente por las desavenencias respecto a la jurisdicción sobre las detenidas en el Asilo de Mendigos y Casa de Corrección de Mujeres durante la década de 1870. La misión de dirigir dicho establecimiento, encomendado por el gobierno provincial a la Sociedad de Beneficencia en el año de 1873, fue motivo de discusión entre la socias quienes dudaron de aceptar el encargo aduciendo su temor a la posible condición criminal de algunas de estas mujeres y la incompatibilidad de reunir, bajo un mismo techo, *a dos clases de personas distintas* (mendigos y criminales). Persuadidas por el Intendente del Departamento de Policía, José Manuel Fernández, de que no se trataba de *criminales, para los que existía las cárceles, sino de gente mal entretenida*

a quienes era preciso encaminar bien, mas por la benéfica influencia de las señoras que por la fuerza de la autoridad, y habiéndoles garantizado éste el apoyo de su personal, finalmente resolvieron acceder a la solicitud del ejecutivo provincial en la sesión del 18 de junio de 1873^[81]. Poco tiempo después, Rosa Barrenechea comunicaba al resto de las socias que se había manifestado ya el primer inconveniente de los que ella, como otras, habían temido desde un principio por la aceptación de la Casa de Corrección, a cuya asistencia fue obligada la por la necesidad de estar en común con el asilo de mendigos, y que a pesar de conocer lo incompatible de esta comunidad, tuvo que ceder porque de otro modo debía negar también su protección a las desvalidas. El incidente al que Rosa se refería fue registrado en el libro de actas de la siguiente manera;

Existía en la casa de corrección una mujer de tantas, mandada por la policía, fue un comisario y la sacó sin orden alguna. La mujer al pasar por la casa de la señora presidenta, entró y le hizo presente lo que sucedía, agregando que ella quería confesarse antes de que la llevaran a ninguna parte. La señora presidenta tuvo la condescendencia de ir personalmente con la mujer a la policía, y que aun el señor intendente impuesto de lo ocurrido mandó volver a la mujer a la casa de corrección, no por eso reprimió al comisario que se permitió en su presencia expresar en tono bien destemplado que la sociedad de beneficencia era un estorbo para la marcha de la policía. Que entonces la señora presidenta le dijo al intendente que inmediatamente reuniría la sociedad para poner esto en su conocimiento y que no dudaba que la sociedad renunciaría a un cargo que en verdad le era sumamente oneroso y pesado^[82].

Las consideraciones contenidas en la cita nos permiten desentrañar algunas nociones vinculadas al ejercicio de la beneficencia, las competencias de los agentes benéficos y los conflictos propios de una esfera en proceso de conformación. Nos detendremos entonces en el análisis de la relación dicotómica entre pares opuestos en ella esbozados;

Benéfica influencia de las señoras/fuerza de la autoridad: La intervención de la Policía en el campo de la beneficencia, a diferencia de la de las damas benefactoras revestida por un carácter espiritual y sentimental, suponía el uso de la fuerza en el cumplimiento de la ley y en la vigilancia de las buenas costumbres y el orden público. Esta distinción daba cuenta, por un lado, de la división social del trabajo benéfico entre quienes propiciaban el disciplinamiento moralizante y quienes debían garantizar las condiciones para que dicha labor se llevase a cabo. Por otro, de la configuración de diversos mecanismos de gobierno, de los que la beneficencia formaba parte orientándose a la producción de sujetos dóciles, y diferenciándose de los procedimientos coactivos propios de la fuerza de la autoridad.

Vagas y malentretenidas/criminales: como mecanismo de gobierno, la beneficencia implicó la construcción/definición de sujetos que fueron objeto de su labor, entre ellos los desvalidos/as, mendigos/as, enfermos/as, huérfanos/huérfanas y vagas y malentretenidas^[83]. La distinción/clasificación esbozada por el Intendente del Departamento de Policía y la preocupación de las damas benefactoras por la posible condición criminal de las detenidas en el Asilo de Mendigos daba cuenta entonces de ciertos límites de la acción benéfica, tan sólo efectiva para determinados

tipos de sujetos. Los/as criminales, ladrones, salteadores y los vagos y mal entretenidos, se situaban, por lo tanto, más allá de su égida, donde la fuerza de la autoridad policial ejercía jurisdicción^[84]. El incidente propiciado por el comisario del Departamento de Policía y su *destemplada expresión* ante la presencia de Rosa Barrenechea puede comprenderse también como la manifestación de un conflicto de jurisdicciones sobre un complejo universo de actores situados al margen de la ley y la moral pública cuyas tipificaciones, en algunos casos, aun presentaban ciertos problemas de indefinición y de definición de sus respectivas formas de control.

Asilo de Mendigos y Casa de Corrección/Cárceles: las tipologías clasificatorias de los sujetos/objetos de intervención social y sus respectivas técnicas de gobierno, coactivas o disciplinantes^[85], se materializaron en los diversos y diferentes establecimientos tutelares que se instituyeron en el periodo. Creado por el Gobierno provincial en junio de 1873, y puesto inmediatamente bajo jurisdicción del Consejo Central Municipal, y dirección e inspección de la Sociedad de Beneficencia, el Asilo fue concebido mas como un albergue para personas indigentes de ambos sexos imposibilitados, por su avanzada edad o incapacidad física, de proporcionarse los medios necesarios de su subsistencia, que como una Casa de Corrección. Solo la escases del erario público fundamentaba, para el Gobernador de la Provincia, Juan Pablo Saravia, una comunidad de estas características en la podían ser admitidos, por un lado, previa solicitud al Presidente de la Municipalidad, los pobres vergonzantes y de solemnidad, y los inválidos de guerras nacionales y civiles^[86]; y por otro las vagas y malentretenidas, conducidas allí por el personal de la Policía encargado de recogerlas de la calle y *de los burdeles privados que no faltaban en la ciudad*^[87]. Ambos tipos de internos debían sujetarse a una estricta disciplina moral y laboral que combinaba diversas faenas y tareas diarias (en relación a sus capacidades físicas) con el cumplimiento de los preceptos religiosos de asistir a misa y dedicar tiempo a la oración, *procurando vivir en paz y armonía como hermanos a los que la desgracia ha reunido bajo un mismo techo*. El reglamento del establecimiento, elaborado por el clérigo Alejo Marquiegui, comportaba además regímenes de salidas libres que, periódicamente, se extendían desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde y la posibilidad de que los asilados abandonaran la institución en caso de no convenir con su orden, bajo la condición de no volver a mendigar públicamente^[88]. Disposiciones como éstas últimas volvían al Asilo disfuncional para la regeneración de las vagas y malentretenidas, que a diferencia de los mendigos/as, eran colocadas allí contra su voluntad. La incompatibilidad de la comunidad de gente de clase distinta aludida por las damas benefactoras antes de aceptar la dirección del establecimiento, fue por lo tanto expresión de los principios de distinción que guiaron su labor benéfica y de los diferenciales programas de regeneración e instituciones de control que, a partir de ellos, se fueron definiendo. A diferencia del Asilo, por aquel entonces, la cárcel de la ciudad, ajena a la jurisdicción de la beneficencia y sujeta

a la competencia de determinadas autoridades civiles, distaba mucho de ser un espacio de regeneración moral, limitando sus funciones a la reclusión y apartamiento del cuerpo social de los transgresores (criminales y delincuentes) de la ley y el orden jurídico impuesto. No fue sino hasta el primer lustro de la década de 1890, cuando las damas benefactoras, a través de la Sociedad de Beneficencia y de las Conferencias Vicentinas, asumieron la misión de dirigir e inspeccionar la primera cárcel de mujeres de la ciudad, la casa del Buen Pastor.

Para finalizar, nos queda aún por realizar algunas consideraciones generales acerca de la naturaleza de las relaciones que la Sociedad de Beneficencia mantuvo con las autoridades civiles y eclesiásticas locales. Durante el periodo analizado, su labor como regente de instituciones tutelares la situó en la órbita jurisdiccional del Consejo Central Municipal al que debió rendirle cuenta detallada de los ingresos y egresos de las mismas, de los proyectos de reforma edilicia que sobre ellas proyectaba y de la contratación de su personal de servicio. Fue el presidente de este órgano, además, el encargado de administrar las donaciones particulares más cuantiosas realizadas a favor de la entidad benefactora y, de los enfermos y desvalidos del Hospital y del Asilo ^[89]. Para las damas benefactoras, esta estrecha dependencia institucional, percibida en términos de pupilaje, constituyó el mayor obstáculo para extender su acción benéfica ^[90], por lo que ya a partir de 1887 iniciaron las gestiones tendientes a obtener, del gobierno provincial, el reconocimiento de su personería jurídica. Habiéndola obtenido en el año de 1891, principiaron una nueva etapa durante la cual gozarán de mayor libertad y autonomía en el manejo y administración de sus bienes y recursos ^[91]. Al tiempo que obtenían ciertos márgenes de autonomía respecto a la Municipalidad, emprendían un mayor acercamiento respecto a las autoridades eclesiásticas de la diócesis, incorporándolas orgánicamente en su interna estructura jerárquica. Reemplazaban, así también, un férreo patronato civil-institucional por una tutela espiritual de carácter más flexible, o mejor dicho, más acorde con los principios que guiaban su accionar ^[92].

Consideraciones finales

Restablecida en el año de 1864, la Sociedad de Beneficencia constituyó, para las mujeres de la elite local, un espacio deliberativo, de negociación, de identidad y de acción política ^[93]. Inmersa, por el carácter de su labor, en los programas modernos de gobernabilidad brindó a sus miembros la posibilidad de proyectarse en el espacio público que ellas mismas también estaban construyendo. Desde una perspectiva de clase, las matronas respondieron a los intereses de su grupo traspolando las relaciones de sujeción y dependencia fraguadas en el seno de sus hogares a los más diversos establecimientos sociales que administraron, confiriéndoles allí un sentido ético legitimante que, fundamentado en el primigenio principio de caridad cristiana, las transfiguraba en un preciso programa de

control y disciplinamiento social. Desde una perspectiva de género,” las madres repúblicas” y “ángeles de la caridad” incorporaron a su identidad femenina nuevos elementos definitorios, que si bien no modificaron de forma sustancial su lugar en el espacio social, ni trastocaron los fundamentos de la estructura jerárquica en la que se hallaba inmersa su feminidad, dotaron de un nuevo sentido político a sus prácticas benéficas y religiosas en el ejercicio de una ciudadanía moderna que aun desprovista de derechos políticos, les auspició una particular representación política^[94] en el marco del proceso de reconfiguración de las relaciones entre las autoridades civiles y eclesiásticas locales. Desde un plano relacional, la inversión estratégica de su capital social a los fines propuestos por la entidad, les valió la institucionalización de sus redes de relaciones y de las reciprocidades que ellas comprendían.

La labor de Rosa Barrenechea de Ojeda al frente de la Sociedad de Beneficencia nos ha permitido; desentrañar uno de los puntos de concordancia entre los proyectos de gobierno impulsados por el poder político y el religioso durante la segunda mitad del siglo XIX que, aun a pesar de sus efectivas tensiones, fueron considerablemente funcionales en lo que respecta al tratamiento de la incipiente cuestión social en el espacio local, y a los intereses de la elite encargada de ejecutarlos; analizar el proceso de conformación del campo de la beneficencia, sus reglas, fundamentos y agentes, como así también los conflictos inherentes a esta primera etapa de definición; y finalmente, observar las convergencias y las divergencias del accionar del grupo de mujeres que representó en calidad de presidenta de la asociación, en relación al cúmulo de representaciones que definieron el perfil de la mujer decimonónica.

Cuadro N° 1.

Cargos desempeñados por Rosa Barrenechea de Ojeda en la Sociedad de Beneficencia

Periodo	Cargo
10-07-65 /	Tesorera
31-01-66	Tesorera
31-01-66 /renuncia	Tesorera
12-04-67 /	Presidenta
27-10-67	Presidenta
27-10-67 /	Vicepresidenta
11-05-68	Vicepresidenta
06-07-68 /	Secretaria
08-11-68	Secretaria
05-05-69 /	Tesorera
15-11-69	Tesorera
15-11-69 /	Vicepresidenta
19-05-70	Vicepresidenta
19-05-70 /	Presidenta
10-01-71	Presidenta
13-08-71 /	Tesorera
11-03-72	Tesorera
01-10-72 /	Tesorera
01-05-73	Tesorera
01-05-73 /	Presidenta
02-11-73	Presidenta
03-02-77 /	Presidenta
26-07-77	Presidenta
26-07-77 /	Presidenta
29-10-77	Presidenta
06-05-78 /	Tesorera
06-11-78	Tesorera
23-10-82 /	Presidenta
17-02-83	Presidenta
26-09-85 /	Presidenta
17-09-86	Presidenta
17-09-86/renuncia	Vicepresidenta

Cuadro N° 2.

Participación de Rosa Barrenechea en las comisiones de la Sociedad de Beneficencia

Comisión directiva	Comisión de Hacienda	Comisión de Instrucción Pública	Comisión del Hospital
12-12-64 / 23-02-65		07-01-65 / (-)	
	23-02-65 / (-)	03-02-65 / (-)	
			24-04-65/ 28-06-65
11-05-68 / 08-11-68 08-11-68 / 05-05-69			
	11-03-72/ 01-10-72		
Periodos	24-11-73 / 26-06-74 26-06-74 / 09-01-75 09-01-75 / 22-07-75 29-10-77 / 06-05-78 20-03-80 / 28-09-80 02-04-82 / 20-10-82 20-10-82 / 17-02-83 23-09-84 / 26-09-85		

Notas

[1]Ver; Ciafardo, Eduardo, “Las damas de beneficencia y la participación social de las mujeres en la ciudad de Buenos Aires” en Anuario IHES N° V, Tandil, 1990, pp. 161-170; Moreno, José Luis “Modernidad y tradición en la refundación de la sociedad de beneficencia por las damas de élite, en el Estado de Buenos Aires, 1852 – 1862” en Anuario IHES N° 18, Tandil, 2003, pp. 431-447; Di Liscia, María Silvia “Las mujeres argentinas en el siglo XIX” en Las mujeres y sus luchas en la historia argentina, Ministerio de Defensa, Buenos Aires, 2006, pp. 53-62; Paz Trueba, Yolanda “Las no ciudadanas en la plaza pública. Educación y beneficencia como garantía del orden social en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX” en Cuadernos Interculturales, Vol. 8, N° 14, Universidad de Valparaíso, 2010, pp. 35-53; Paz Trueba, Yolanda “La participación de las mujeres en la construcción del Estado social en la Argentina. El centro y sur bonaerenses a fines del siglo XIX y principios del XX” en Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” Córdoba, Año 9, N° 9, 2009, pp. 117-134; Sabato, Hilda, “La mujer y la política en el siglo XIX” en Las mujeres y sus luchas en la Historia Argentina, Ministerio de Defensa, Buenos Aires, 2006, pp. 73-79; Vidal, Gardenia “Asociacionismo, catolicismo y género. Córdoba,

finales siglo XIX, primeras décadas del siglo XX”, en Prohistoria, Año XVI, N° 20, 2013, pp. 45-66; Dalla Corte Caballero Gabriela, Ulloque Marcelo, Vaca Rosana, “La mano que da” Prohistoria Ediciones, Rosario, 2014; Dalla Corte Caballero Gabriela, Ulloque Marcelo, Vaca Rosana, “En defensa del Hospital de Madre” Prohistoria Ediciones, Rosario, 2015; Bonaudo, Marta “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)” en Signos Históricos, N° 15, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México, 2006, pp. 70-97; Hernández, Pablo y Brizuela Sofía, “La niñez desamparada en Tucumán a fines del siglo XIX. Política social y opinión Pública” en Historia y Espacio, Cali, Colombia, 21, 2003, pp. 5-30; Folquer, Cynthia “Política y religiosidad en las mujeres de Tucumán (Argentina) a fines de siglo XIX” en Boletín Americanista, Año LXI.1, n° 62, Barcelona, 2011, pp. 73-96; Vignoli, Marcela “Lola Mora no pintaba mariposas. Una estrategia femenina para la conquista del espacio público” en Páginas, Revista digital de la Escuela de Historia, Año 3, N° 5, Rosario, 2011, pp. 35-53; Vaca, Rosana, “Las reglas de la caridad. Las damas de caridad de San Vicente de Paul. Buenos Aires (1866-1910)”, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013; Pita, Valeria, “La casa de las locas. Historia social del Hospital de Mujeres Dementes, 1852-1890”, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013.

[2]Álvarez de Leguizamón, Sonia, “La pobreza: configuraciones sociales, relaciones de tutela y dispositivos de intervención (Salta, primera mitad del siglo XX)” en Susana Alicia C. Rodríguez y Sonia Álvarez, Abordajes y Perspectivas, Secretaría de Cultura, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, 2004, pp. 87-213.

[3]Di Stefano Roberto, Zanata Loris, “Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX”, Sudamericana, Buenos Aires, 2009.

[4]El 20 de abril de 1855, el gobernador de la provincia, Rudecindo Alvarado, en una nota remitida al Provisor y Vicario Capitular de la Diócesis, Manuel Antonio Castellanos, definía las atribuciones del clero en la nueva etapa política que se inauguraba; “Los párrocos por la naturaleza de las funciones que le son propias, por la mayor ilustración de la que están dotados, por la respetabilidad que su carácter que les da, y hasta por la necesidad de asegurar el buen éxito de sus trabajos religiosos, son y han sido en toda sociedad bien arreglada, los mejores conductores y maestros del pueblo. A ello les incumbe en sus predicaciones descender de las explicaciones del evangelio a la explicación de la ley, de la de la moral religiosa a la de la moral social, de los deberes del cristiano a la de los ciudadanos”. Tales consideraciones son representativas de los lineamientos institucionales que, durante la segunda mitad del siglo XIX, los sucesivos gobiernos locales esbozaron a fin de acordar una alianza con los agentes eclesiásticos que les garantizara el servicio de sus atributos en la consolidación del orden social. Archivo y Biblioteca Históricas de Salta (ABHS). Copiadores de Gobierno. Correspondencia general. 1852-1855.

[5] Ver Ciafardo, Eduardo, 1900, ob. cit., pp. 161-170; Moreno, José Luis, 2003, ob. cit., pp. 431-447.

[6]La legitimidad de los dispositivos de ortopedia social que se instrumentaron en el periodo descansó sobre el cúmulo de representaciones que la denominada gente decente, como elite dirigente, instituyó e institucionalizó sobre los otros sociales en su empresa de gobierno. Los principios clasificatorios empleados en los censos provinciales realizados en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX nos permiten aproximarnos a algunas de las representaciones a partir de las cuales este grupo construyó su imagen sobre la sociedad local. Así por ejemplo, según se desprendía del informe censal del año de 1865, el habitante de la provincia era robusto, poco laborioso, de clase mestiza y bastante fea, caracteres expuestos en franca oposición a los atributos (blancura, decencia y belleza) que definían a quienes se arrogaban el derecho de nominar y gobernar. ABHS. Registro Estadístico de la provincia de Salta. Con resumen del censo de la población. 1865. Tales valoraciones negativas y estigmatizantes que recorrieron todo el periodo aquí analizado, adquirieron pública dimensión a través las páginas de los periódicos locales, en las que la desventura del bajo pueblo se expresó, progresivamente, como una amenaza cada vez más

sería al cuerpo social en su conjunto. En su edición del 14 de febrero de 1895, el diario El Bien Público daba cuenta de una problemática urbana que involucraba a algunos de aquellos “indecentes” y que requería, según también manifestaba, de la intervención de los agentes del orden; “Las Chinitas. Con este nombre se distinguen a las muchachas pobres y muy a menudo desamparadas (...) que en estos últimos tiempos, lejos de buscar una ocupación honrada rehúyen en demasía al trabajo y se abandonan al vicio (...). Sería deseable que la policía vigile de cerca a las chinitas, y cuando no puedan dar razón de ejercer un oficio honrado, entregarlas a las familias a su vigilancia. Así como por la higiene, hay que velar también por la moral pública”. ABHS.

[7]Blasco Herranz, Inmaculada, “Si los hombres se van: Discurso de género y construcción de identidades políticas en el movimiento católico” en María Encarna, Nicolás Marin y Carmen González Martín (Coords.) Ayeres en discusión: temas claves de la historia contemporánea, pp. 2, [en línea] https://www.academia.edu/3860049/_S%C3%ADos_hombres_se_van_discursos_de_g%C3%A9nero_y_construcci%C3%B3n_de_identidades_pol%C3%ADticas_en_el_movimiento_cat%C3%B3lico?auto=download; [Consultado en 03-04-2016].

[8]A través de los periódicos locales, las pastorales religiosas, los comunicados del gobierno civil y hasta en la propia literatura femenina se consagraban dichos atributos, al tiempo que se sancionaban sus opuestos expresados circunstancialmente en la exacerbación o desvirtuación de los mismos, o en su desposesión. Para algunos miembros de la elite intelectual, la religiosidad femenina, sujeta al principio moderno de utilidad pública, debía traducirse en el “mejoramiento de las clases sociales, la protección del desvalido, la salubridad y el ornato” en oposición a una religiosidad ilegítima personificada en la beata o solterona cuyo credo se caracterizaba por el fanatismo, la intolerancia, la superstición, y la ignorancia, sin ningún tipo de trascendencia sobre el bien público. ABHS. Periódico La Reforma. 12-09-1877. “La mujer salteña y su influencia en el progreso social de la provincia”. Discurso pronunciado por Pablo Zubieta en la sesión inaugural del Ateneo Salteño; ABHS. La Revista Salteña N°15. “La Solterona” por Pablo Zubieta. Esta pretensión por determinar los componentes del modelo femenino fue propia también del clero que, a través de sus voces autorizadas, reescribió la historia de la mujer, distinguiendo un antes y un después en Cristo y su mensaje evangélico que la liberó del despotismo tiránico que el hombre ejercía sobre ella desde los tiempos más remotos. Liberada ya, y resarcida de la degradación que Eva le propició a su género, la mujer debía, previa instrucción, seguir los pasos de la virtud de María, madre de Dios, consolando al esposo y cuidando a sus hijos, cumpliendo de esta manera con la alta misión que la religión le había encomendado. Biblioteca J. Armando Caro (BJAC). Reflexiones religiosas y sociales que en obsequio de la religión y la república Argentina hace Escolástico Zegada como ministro de aquella y ciudadano de esta. 1856.

[9]La primera fundación de la Sociedad de Beneficencia en la ciudad de Salta se produjo en el año de 1837, impulsada por el gobierno provincial con el objeto de atender la educación del bello sexo. No obstante esta primera experiencia no perdurará en el tiempo, extinguiéndose ya en la década siguiente.

[10]Archivo Arzobispal de Salta (AAS) Carpeta Asociaciones. Reglamento de la Sociedad de Beneficencia. 1864

[11]AAS. Carpeta Asociaciones. Comunicación remitida por la presidenta de la asociación, Azucena Alemán de Ortiz, al obispo de la Diócesis, Buenaventura Rizo Patrón. 1864.

[12]ABHS. Fondo Protocolos Notariales. 1880. Escribano Pelayo Villalba. Fs. 63. Concesión de poder al Dr. Eugenio Caballero. Solicitud de pago al Gobierno Nacional de los sueldos adeudados a su padre por sus servicios militares prestados en la guerra de la independencia.

[13]Ver Conti, Viviana CONTI, “Estrategias mercantiles, redes y migraciones de comerciantes durante el período rosista” en Cuadernos FHyCS-UNJu, Nro. 21, Jujuy, 2003, pp. 59-73. De acuerdo a la regulación de patentes realizada en la ciudad de Salta en año de 1864, Anastasio Ojeda era además propietario de una de las 22 tiendas comerciales más importantes de la ciudad. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 273. Carpeta 1, Mayo de 1864. Regulación del ramo de patentes correspondientes al trimestre que principia el 1º de Mayo de 1864, fs. 9. Propietarios de Tiendas de Primera Clase en el curato Rectoral.

[14]ABHS. Fondo Protocolos Notariales. 1856. Escribano Manuel Quijano. Fs. 108-109.

[15]Su desempeño público solo contempló una incursión en la Legislatura provincial en el año de 1864 en representación del departamento de Orán y la conformación, en ese mismo año, de la comisión designada, por el Gobernador Cleto Aguirre, para reparar el Departamento de Hacienda de la Provincia.

[16] Mariano Cornejo, uno de las más importantes propietarios de tierras de la provincia, y su esposa Presentación Latorre, hija Pablo Latorre, gobernador de Salta en el primer lustro del decenio de 1830, fueron los padrinos de bautismo de Rosa del Pilar Ojeda, una de las hijas del matrimonio Ojeda-Barrenechea.

[17]Corbacho, Myriam, “El Club 20 de Febrero, una leyenda salteña” en Todo es Historia, N° 10, Buenos Aires. 1976, pp. 24.

[18]ABHS. Fondo Protocolos Notariales. 1861. Escribano Mariano Zorreguieta. Fs. 344.

[19] ABHS. Fondo de Protocolos Notariales.

[20]En la lista de los deudores de Rosa Barrenechea se destacan los nombres de algunas mujeres que también conformaron la Sociedad de Beneficencia a partir del año de 1864. Entre ellas; Pastora Wilde, esposa del diputado federal Isidoro López y Lea Plaza, representante del departamento de la Viña en la Legislatura de 1864 y ministro de gobierno de Sixto Ovejero en el año de 1866; y Antonina Alvarado de Moyano, propietaria e hija del General Rudecindo Alvarado, héroe de la independencia, Ministro de Guerra de la Confederación (1854) y gobernador de la provincia de Salta entre 1855 y 1856.

[21]Además de formar parte de la Sociedad de Beneficencia, Rosa Barrenechea integró las filas de diversas asociaciones religiosas durante el periodo de la segunda mitad del siglo XIX, asumiendo en cada una de ellas diversas responsabilidades; directora de la Asociación Jubileo Pio IX, alumbrante de la cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento y promotora de las primeras conferencias vicentinas de la ciudad en el segundo lustro del decenio de 1870.

[22]Junto a Rosa Barrenechea, Azucena Alemán y Francisca Uriburu fueron las mujeres que mayor número de veces desempeñaron el cargo de presidenta de la asociación en el periodo comprendido entre 1864 y 1900. Azucena Alemán, fue de las más grandes propietarias de la ciudad, esposa de Francisco de Paula Ortiz, acaudalado empresario minero, y madre de Francisco Ortiz, ministro de gobierno en dos oportunidades (1864-1866; 1866-1867); y Francisca Uriburu, hija de Juan Nepomuceno Uriburu Hoyos, gobernador de la provincia entre 1862 y 1864, y prima de Evaristo Uriburu, presidente de la Nación Argentina entre 1895 y 1898.

[23]Las renuncias a los cargos directivos de la asociación fue una constante en el periodo comprendido entre 1864 y 1895. En ocasiones, incluso, la elección de presidenta debió repetirse varias oportunidades por la dimisión de las candidatas elegidas. Así sucedió, por ejemplo, el 8 de noviembre de 1867 cuando Azucena Alemán de Ortiz, Jacoba Beeche, Dolores Ceballos y Rudecinda Saravia se negaron, de forma sucesiva, a aceptar el cargo. BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882.

- [24]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 09-04-1867.
- [25]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882.
- [26]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión 18-08-1867.
- [27]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 09-07-1867.
- [28]AAS. Carpeta Asociaciones. Sociedad de Beneficencia. Reglamento para el régimen de las escuelas de la ciudad
- [29] ABHS. Fondo Biblioteca Rafael Zambrano. Registro Oficial de Salta. 1838.
- [30]AAS. Carpeta Asociaciones. Sociedad de Beneficencia. Reglamento para el régimen de las escuelas de la ciudad.
- [31]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 27-06-1873.
- [32]Álvarez de Leguizamón, Sonia “La pobreza: configuraciones sociales, relaciones de tutela y dispositivos de intervención. (Salta primera mitad del siglo XX)” en Susana Alicia C. Rodríguez y Sonia Álvarez, *Abordajes y Perspectivas*, Secretaría de Cultura, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, 2004. Como mujeres notables, quienes aceptaron de forma unánime la medida propuesta, fueron también aquellas en cuyas casas, dispuestas generalmente en los alrededores de la plaza principal de la ciudad, las labores domésticas se hallaba a cargo de las denominadas “chinitas”, muchachas pobres y a menudo desamparadas del bajo pueblo. Entre ellas Josefa Chavarría, esposa de Manuel Solá, gobernador de la provincia en dos oportunidades (1838-1840; 1859-1860) que de acuerdo al censo provincial de 1865 contaba con el servicio domestico de cinco sirvientes, cuatro de ellas mulatas y analfabetas. Ver Quintian Pablo, “Una aristocracia republicana. La formación de la elite salteña. 1850-1870”, Baudino Ediciones, 2014. [Versión en línea] <http://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/880/1/%5BP%5D%5BW%5D%20D.%20His.%20Juan%20Ignacio%20Quintian.pdf>, [Consultado en 06-05-2016]
- [33]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 18-06-73.
- [34]ABHS. Fondo Protocolos Notariales. 1870. Escribano José Carlos Córdoba. Fs. 85-86.
- [35]AAS. Carpeta Asociaciones. Reglamento de la Sociedad de Beneficencia. 1864.
- [36]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 11-03-1866.
- [37]Las conferencias vicentinas de San Vicente de Paul se establecieron en la ciudad de Salta ya desde la década de 1870 promovidas por las mujeres de la elite local que para aquel entonces conformaban la Sociedad de Beneficencia.
- [38] ABHS. Periódico La Reforma. 07-11-1877. Pág. 3
- [39]Corbacho, Myriam, 1976, ob. cit, pp. 56.
- [40]ABHS. Periódico La Reforma. 07-02-1877. Sección “Hojas al viento”. Pág. 3.
- [41]Las crónicas de los bailes ocuparon un lugar destacado en las páginas de algunos periódicos locales. En ellas, las mujeres, protagonistas del relato, y definidas por sus virtudes estéticas y capacidad de seducción, se presentaban ante sus pares masculinos como atractivos bienes de un restringido y selecto mercado matrimonial; “Es versión general que las hermanas “O” cautivan a cuantos las miran. Estoy muy lejos de negarlo.

“A” se impone de un modo irresistible, “R” puede jugar a la lotería con nuestros corazones y echarlos al fuego principiando con el de Lisandro. “M” con su mirar oblicuo incendia el corazón del que baila con ella, “B” lo arrebató a uno de la indiferencia y los hace correr tras un ideal como loco (...). ABHS. Periódico La Reforma. “Crónica de Baile”. 25-07-1877. Pág. 3.

[42]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882.

[43]En el año de 1889 las damas de la Sociedad de Beneficencia rechazaron la propuesta realizada por el gobernador de la provincia, Gabriel Güemes, de pagar sus labores benéficas, aduciendo “que nunca habían aspirado a recibir una remuneración por el bien que hacían en la tierra” y que solo aceptarían tal oferta “si andando el tiempo se encontrare la caridad tan extinguida que fuese necesario pagarla”. BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 01-06-1889/ 08-06-1889. El argumento esbozado para justificar la referida negativa, además de remitirnos a la lógica de una economía de salvación, da cuenta de los intereses estrictamente materiales vinculados a ella. En este sentido, la mercantilización del ejercicio de la caridad atentaría, no sólo contra sus principios cristianos, sino también contra la virtuosidad de las damas benefactoras sobre la cual reposaba, en parte, el fundamento ético de un sistema social de reciprocidades verticales.

[44]ABHS. Ojeda, Gavino Recopilación General de las Leyes de la provincia de Salta y sus decretos complementarios. Salta, Talleres Gráficos Velarde, 1929, Tomo I. Reglamento del Departamento de Policía. Cap. III. Art. 127.

[45]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 10-10-1887.

[46]Tal exigencia, incluso, fue esgrimida, en ocasiones, como parte de los motivos aducidos por algunas autoridades de la asociación para excusarse de continuar en sus respectivos cargos. Así por ejemplo, en la sesión del 21 de mayo de 1888, Perpetua Benguria, presidenta de la entidad, comunicaba a las socias reunidas la necesidad de nombrar a su sucesora pues, además de haberse cumplido el periodo de su mandato, se veía llena de inconvenientes para continuar por la falta de recursos y mejores relaciones a favor del hospital. BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882.

[47]Gobernador de Jujuy en dos oportunidades (1861-1863/1865-1867) y emparentado a un reducido grupo de familias (Sánchez Bustamante, Alvarado, Tezanos Pinto, Araoz, Belaunde y Quintana) que monopolizaron el poder político en aquella provincia en el periodo comprendido entre 1853 y 1875 (Paz; 2003).

[48] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 25-06-1867.

[49]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 18-09-1873.

[50]AAS. Carpeta Asociaciones. Decreto provincial. Ley de Higiene Pública. 1855.

[51]Tal fue el caso de Moisés Oliva, designado por el gobierno provincial como Médico Titular del Hospital de la ciudad en el año de 1869 y distinguido por la Sociedad de Beneficencia como socio honorario. Éste era además hijo de Paulina Matorras de Oliva, una de las socias fundadoras de la entidad benefactora en el año de 1864, y su presidenta en el año de 1866.

[52] ABHS. Diario La Reforma. 16-06-1877. “Rifa de Caridad”.

[53]Un caso paradigmático fue el del Dr. Carlos Costas quien no solo brindó sus servicios médicos en el nosocomio administrado por la Sociedad de Beneficencia, sino que además, en calidad de socio honorario de ésta, colaboró con las damas benefactoras en la formulación de los proyectos de reforma edilicia proyectados sobre

dicho establecimiento, y gestionó, ante el Gobierno Nacional, diversos recursos para la atención de los enfermos. BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Fue también, junto a otros miembros de la elite local, uno de los promotores de la Asociación Católica de Salta y de la rama masculina de las Conferencias de San Vicente de Paul en el último cuarto del siglo XIX.

[54]BJAC. Memoria presentada por la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Serafina Uriburu de Uriburu. 1871.

[55]AAS. Carpeta Asociaciones. Sociedad de Beneficencia. 1864.

[56]AAS. Carpeta Asociaciones. Sociedad de Beneficencia. 1870.

[57]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 12-05-75.

[58]A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el clero local monopolizó las funciones directivas correspondientes al cargo de mayordomo de cofradías, otrora desempeñado por laicos miembros de la feligresía. Uno de los casos más ilustrativos de este proceso de clericalización fue el de la Cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento, cuya mayordomía (ejercida entre 1773 y 1856 por prósperos comerciantes), será asumida por los capellanes de la iglesia matriz desde el segundo lustro de la década de 1850 y hasta los primeros decenios del siglo XX. AAS. Libro de la Cofradía Esclavitud del Santísimo Sacramento. 1865-1930. A diferencia de la Sociedad de Beneficencia, entonces, el ejercicio de los cargos directivos de las hermandades fue prerrogativa exclusiva de los agentes religiosos. Fueron ellos los responsables de la administración de los recursos confrateriles y de coordinar las actividades culturales de los cofrades congregados en torno a una determinada advocación. Por su parte, las mujeres, desde estas experiencias asociativas, se convirtieron en las principales garantes de la solemnidad del culto que debía expresarse públicamente por las calles de la ciudad como una manifestación política y exterior de un primigenio sentimiento interno. A menudo los periódicos locales destacaban la dedicación de las matronas de elite en las composturas de los templos, los altares, las andas y las imágenes sagradas, presentando tales ocupaciones como propias a las de su género.

[59]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 03-03-71. Esta no era la primera vez que el futuro presidente de la república (1895-1898) colaboraba con la Sociedad de Beneficencia. Ya en el año de 1868 había donado a favor de la misma la suma de \$1.835 correspondiente a su sueldo como secretario de la delegación argentina en Bolivia. BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 06-07-1868. Conviene señalar que, posiblemente, el encargo realizado por Rosa Barrenechea a José Evaristo Uriburu, además de responder a las garantías o ventajas que podía reportar la mediación de un ministro de Estado en la concreción del mencionado proyecto, se fundamentara también en las previas vinculaciones forjadas entre ambos y sus familiares. Fue precisamente Rosa quien en el año de 1869, organizando una comisión encargada de incorporar nuevas socias, propició el ingreso de dos miembros de la familia Uriburu, Francisca y Serafina, a las filas de la Sociedad de Beneficencia, por aquel entonces integrada en su mayoría por las mujeres (esposas, madres e hijas) de los líderes bando federal constitucionalista que durante del decenio de 1850 y principios de 1860 se había enfrentado a la coalición liderada por aquella familia en la lucha por el poder político local.

[60]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 18-09-1873.

[61]Bruno, Paula "La vida letrada porteña entre 1860 y el fin de siglo. Coordinadas para un mapa de la elite intelectual" en Anuario IEHS N° 24, 2009, pp. 355, [en línea] [www.academia.edu/7057321/_La_vida_letrada_porteña_entre_1860_y_el_fin-de-siglo._Coordinadas_para_un_mapa_de_la_elite_intelectual](http://www.academia.edu/7057321/_La_vida_letrada_porte%C3%A1a_entre_1860_y_el_fin_de_siglo._Coordinadas_para_un_mapa_de_la_elite_intelectual), [Consultado en 06-05-2016].

[62] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 05-12-1876.

[63]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 05-11-1877.

[64]AAS. Carpeta Asociaciones. Sociedad de Beneficencia.

[65] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 02-10-1877.

[66]AAS. Carpeta Asociaciones. Comunicación de la presidenta de la Asociación Jubileo Pío IX, Rosa Barrenechea de Ojeda, al provisor y vicario general de la diócesis, Genaro Feijoo. 1870.

[67]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 13-11-1894.

[68]AAS. Carpeta Asociaciones. Sociedad de Beneficencia. Comunicación de la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Francisca Uriburu de Castro, al provisor y vicario general de la diócesis, Julián Toscano. 1900.

[69] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 17-08-1871.

[70]AAS. Carpeta Asociaciones. Sociedad de Beneficencia. Reglamento. 1891.

[71] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 07-10-1884.

[72] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 08-11-1867.

[73]Ojeda Uriburu, Gabino, De Salta a Cobija. Cartas de Gregoria Beeche de García a sus hijos (1848-1867). Fundación Nicolás García Uriburu, Buenos Aires, 2008.

[74] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882.

[75] ABHS. Periódico La Reforma. 12-09-1877. "La mujer salteña y su influencia en el progreso social de la provincia". Discurso pronunciado por Pablo Zubieta en la sesión inaugural del Ateneo Salteño.

[76]Un caso paradigmático fue del Dolores Ceballos de Cornejo, una de las damas fundadoras de la Sociedad de Beneficencia en el año de 1864. Ya viuda en el decenio de 1870, y dedicada a la actividad comercial y financiera, el importe de su capital líquido invertido en préstamos hipotecarios superaba los \$35.000b. en el periodo comprendido entre principios de 1878 y finales de 1879, incluyendo en estas operaciones a comerciantes locales y procedentes de las provincias de Jujuy y Catamarca, y de la vecina República de Bolivia. ABHS. Fondo Protocolos Notariales. A diferencia de Rosa Barrenechea, su participación en los cuadros directivos de la entidad fue secundaria, renunciando además en dos oportunidades al cargo de presidenta para el cual había sido elegida. BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882.

[77]ABHS. Memoria del Consejo particular de las Conferencias de señoras de San Vicente de Paul en su Bodas de Oro Vicentina. 1945. Pág. 7.

[78]Álvarez de Leguizamón, Sonia, 2004, ob. Cit.

[79]ABHS. Ojeda, Gavino Recopilación General de las Leyes de la provincia de Salta y sus decretos complementarios. Salta, Talleres Gráficos Velarde, 1929, Tomo I. Reglamento del Departamento de Policía. 1856.

[80]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 27-06-1873.

[81] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 18-06-1873

[82] BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 23-08-1873.

[83]De acuerdo al Reglamento de Policía de 1856, la categoría “vagos/as” comprendía a aquellos individuos que sin tener profesión, arte u oficio de que vivir honradamente, tampoco se hallaban conchabados; a los que sin tener impedimento físico o mental que los imposibilitase para todo trabajo, pedían limosnas por las calles; y a los que no poseían domicilio determinado ni manifestaban un modo lícito de vivir y honesto de subsistir. Por su parte, la categoría de mal entretenidos/as les cabía a quienes sin poseer bienes, ni ejercer arte, oficio o industria, no manifestaban otra ocupación que la de frecuentar los cafés, las tabernas y los lugares sospechosos contrayéndose al juego, a la bebida y a los actos de disipación y mala vida; y a los que teniendo algún arte, oficio o industria abandonaban sus ocupaciones los días de trabajo para frecuentar los cafés, las tabernas y los lugares sospechosos de disipación y de vicios. ABHS. Ojeda, Gavino Recopilación General de las Leyes de la provincia de Salta y sus decretos complementarios. Salta, Talleres Gráficos Velarde, 1929, Tomo I.

[84]ABHS. Ojeda, Gavino Recopilación General de las Leyes de la provincia de Salta y sus decretos complementarios. Salta, Talleres Gráficos Velarde, 1929, Tomo I. Reglamento del Departamento de Policía. 1856.

[85]Larker, José, Criminalidad y control social en una provincia en construcción: Santa Fe, 1856-1895. Prohistoria, Rosario, 2011.

[86]ABHS. Ojeda, Gavino Recopilación General de las Leyes de la provincia de Salta y sus decretos complementarios. Salta, Talleres Gráficos Velarde, 1929, Tomo II. Reglamento para el Asilo de Mendigos. 1874.

[87]AAS. Nota remitida por el Intendente del Departamento de Policía, José Manuel Fernández, al Vicario Capitular de la Diócesis de Salta. 1 de marzo de 1865.

[88]ABHS. Ojeda, Gavino Recopilación General de las Leyes de la provincia de Salta y sus decretos complementarios. Salta, Talleres Gráficos Velarde, 1929, Tomo II. Reglamento para el Asilo de Mendigos. 1874.

[89] Así sucedió, por ejemplo, con la donación de \$15.000b. que en el año de 1874 realizara Dionisio Puch a favor de la Sociedad de Beneficencia y para el auxilio de los enfermos del hospital, los que por decisión del Presidente y Síndico de la Municipalidad, fueron invertidos en créditos, debiendo la entidad benefactora percibir los intereses de los mismos. ABHS. Copiadores de Gobierno. Comunicaciones internas. 1874-1875.Fs. 335.

[90]BJAC. Libro de actas de la Sociedad de Beneficencia. 1864-1882. Sesión, 13-04-1887.

[91]ABHS. Estatuto de la Sociedad de Beneficencia. 1891.

[92]Tal desplazamiento jurisdiccional (que resulta necesario profundizar en futuras investigaciones a fin de sopesar, de forma más precisas, sus alcances) puede comprenderse como parte de un conjunto de estrategias desplegadas por las damas benefactoras a fin resguardar su campo de acción (y la legitimidad de sus formas de intervención en él) del avance de una lógica administrativa y burocrática propia de las instituciones modernas que podía desafiar el fundamento moral del ejercicio de la beneficencia. En este mismo sentido, creemos, se orientó también su negativa de aceptar una remuneración económica por su labor caritativa, oferta realizada en el año de 1889 por el gobernador

de la provincia a la que aludimos en líneas anteriores. Ver González Bernaldo Pilar “Beneficencia y gobierno en la ciudad de Buenos Aires (1821-1861)” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Emilio Ravignani, N° 24, 2001, [en línea] http://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n24/n24a02.pdf, [Consultado en 02-04-2016].

[93]Ver Di Liscia, María Silvia “Las mujeres argentinas en el siglo XIX” en Las mujeres y sus luchas en la historia argentina, Ministerio de Defensa, Buenos Aires, 2006; y Paz Trueba, Yolanda “Las mujeres en el espacio público a fines del siglo XIX y principios del XX: Un camino alternativo para garantizar el orden” en [historiapolitica.com.](http://historiapolitica.com/), 2008, [en línea] <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/paztrueba.pdf> [Consultado en 03-03-2016].

[94]Bonaudo, Marta, 2006, ob. cit., pp. 70-97